



RESOLUCIÓN de 10 febrero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 30 de septiembre de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Logopeda en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.5 de la Resolución de 30 de septiembre de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 20 de octubre de 2009, por la que se convocaba proceso selectivo de la categoría de Logopeda, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.—Hacer pública, como Anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Logopeda convocado por Resolución de 30 de septiembre de 2009.

Segundo.—Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Logopeda que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según Anexo II.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base 7.5 de la Resolución de 30 de septiembre de 2009, se abre un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes que han resultado aprobados en el proceso selectivo presenten en los lugares señalados en la base 3.3. de la Convocatoria, junto con la hoja de petición de plaza, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado en Logopedia o certificación expedida por el correspondiente Colegio Profesional acreditativa de que el aspirante se encuentra legal o reglamentariamente autorizado o habilitado para el ejercicio de las funciones de la profesión de Logopeda.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.

Los impresos reseñados de hoja de petición de plaza y declaración jurada se publicarán en la página web del Servicio Aragonés de Salud en: <http://www.aragon.es/SAS> y en los Centros y Hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés
de Salud,
ANA M^a SESÉ CHAVERRI**

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA

Convocatoria de 30 de septiembre de 2009 (B.O.A. de 20/10/09)

Nº orden puntuación	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total
		Turno Libre	
1	18042102	CHARTE GASCÓN, MARTA	111,92
2	46910970	SONEIRA ESCARIZ, MARÍA DEL CARMEN	99,50
3	17445572	VICENTE CARNICER, MARÍA DEL ROSARIO	95,30
4	17450082	PINILLA VELA, ANA MARÍA	91,20

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA

Convocatoria de 30 de septiembre de 2009 (B.O.A. de 20 de octubre de 2009)

Numeración para solicitar plaza	CENTRO	Localidad	Provincia	Sector	Plazas Vacantes
507	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
508	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
509	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	2